

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez le informo que la parte actora remitió memorial al correo institucional del Despacho el día 29 de septiembre de 2020 mediante el cual desiste del recurso de apelación. A Despacho.

Medellín, 19 de enero de 2021.



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	DIVISORIO
Demandante	JOSÉ GABRIEL SÁNCHEZ VARGAS
Demandado	JAIDER DE JESÚS BURITICA PATIÑO
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00220 00
Asunto	INCORPORA. ACCEDE SOLICITUD. DEVUELVE ANEXOS

Se incorpora al expediente solicitud de desistimiento de recurso de apelación en contra del auto del 10 de septiembre de 2020 mediante el cual se rechazó la demanda.

En atención a la solicitud que antecede, mediante la cual la apoderada de la parte demanda desiste del recurso de apelación propuesto, el Despacho en virtud de lo dispuesto en el artículo 316 del C.G.P., acepta el desistimiento del recurso.

Devuélvase los anexos de la demanda sin necesidad de su desglose.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4d6bea520b291372507c319503a1897bb54ae129f618f25a21a5ff0634b6ac1
8**

Documento generado en 19/02/2021 02:06:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 030 (E)** Hoy **22 de febrero de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario